EDITA: SECRETARIA DE PUBLICACIONES DE LA UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS DE TOLEDO - TELF. 25 51 00 - Depósito Legal: TO-854-1988 - IMPRIME: GRAFICAS IMPAR

8 de Marzo Día Internacional de la Mujer

Comisiones Obreras, en este nuevo aniversario, casi centenario del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, reitera su compromiso con el desarrollo de las políticas de igualdad, que siguen siendo imprescindibles, para actuar contra las discriminaciones que se producen por razón de género, y denuncia la insuficiencia de políticas internacionales para avanzar hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas que eliminen las situaciones de violencia, pobreza y desigualdad, que viven las mujeres en distintas partes del mundo.

Contra la precariedad laboral: planes de igualdad

En España, las mujeres soportan una pesada carga de discriminación en el ámbito laboral que tiene expresiones evidentes en el acceso y calidad del empleo, en la promoción y en las retribuciones, lo que unido a la doble jornada o doble presencia de las mujeres, tiene efectos desiguales y discriminatorios, Para avanzar en la consecución de un mercado de entre hombres y mujeres, para el desempeño de las responsabilidades profesionales y familiares.

La segregación ocupacional y la discriminación salarial, son dos importantes ejemplos de discriminación por razón de género. Sectores, ocupaciones y categorías feminizadas con baja cualificación, alta rotación y temporalidad y bajos salarios, conlleva riesgos para la salud -física y psicosocial- de las trabajadoras, incrementados por la situación de doble presencia que sufren las mujeres.

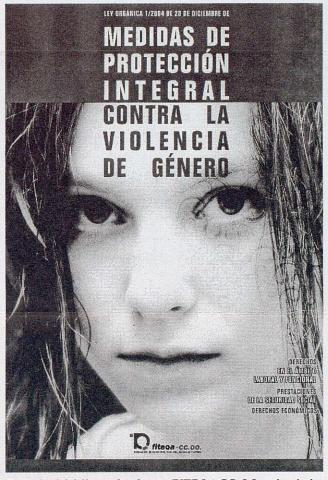
La "brecha" salarial entre hombres y mujeres, -en torno al 30%-, se ensancha cada vez más, especialmente en determinados sectores y actividades, siendo esta discriminación la que marca la mayor desigualdad en el trabajo.

marcado por las bajas tasas de actividad y de empleo - derecho de igualdad de retribución por trabajados de 46% y 41% respectivamente-, en torno diez puntos igual valor.

inferior a la media europea y muy lejos del compromiso del 60% acordado para el 2010 en la Cumbre de Lisboa, y por las altas tasas de desempleo que duplican el masculino a pesar de que el crecimiento medio de empleo es superior en las mujeres. También es mayor la temporalidad y el empleo a tiempo parcial en las mujeres que en los hombres.

trabajo más productivo y competitivo, es necesario aumentar la cantidad y la calidad del empleo y ampliar y mejorar los sistemas de protección social, con medidas que impulsen la integración laboral de las mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, la participación equilibrada de hombres y mujeres en el desempeño de las responsabilidades familiares y profesionales –asegurando el derecho a un permiso por paternidad individual- y la erradicación de la violencia machista, incluido el acoso por razón de género y el acoso sexual.

En este 8 de marzo, CC.OO. quiere reiterar la necesidad de establecer por vía legal la obligatoriedad de negociar Planes de Igualdad en las empresas. Estos Planes de Igualdad deberán contemplar medidas de acción positiva en el acceso La precariedad laboral femenina, es especialmente al empleo, a la formación, a la promoción, en las grave dado su carácter estructural y continuo, condiciones laborales y para alcanzar, realmente, el



Portada del folleto editado por FITEQA CC.OO. sobre la ley orgánica de medidas contra la violencia de género

Todos estos contenidos debieran estar recogidos en la futura Ley que transponga a nuestro ordenamiento laboral la Directiva Comunitaria 2002/73 CE. En ella también habrán de definirse la discriminación directa e indirecta y el acoso por razón de género y el acoso sexual, de esta forma entendemos CC.OO. que se debiera hacer la transposición sobre Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres, con un carácter amplio, sin restricciones que encorseten a posteriori su desarrollo.

A este respecto, el Gobierno entregó a las

ASAMBLEA DE DELEGADAS Y DELEGADOS SINDICALES

EL DIA 8 DE MARZO EN TOLEDO.

El 8 de marzo debe ser un día, mas que festivo, reivindicativo. Desde CC.OO. de Toledo queremos aprovechar esta fecha para que las delegadas y delegados sindicales conozcan mejor las leyes relacionadas con la mujer. Se trataría de aprovechar este día para hacer una jornada de trabajo, pues el conocimiento de las leyes es el primer paso para exigir su cumplimiento. En esta jornada analizaremos la

futura ley de igualdad, las medidas de protección integral contra la violencia de género así como la regulación sobre maternidad, excedencias, permisos, etc.

Desde la Unión Provincial de CC.OO. de Toledo hacemos un llamamiento especial a la ASISTENCIA DE TODAS Y TODOS LOS DELEGADOS SINDICALES A LA ASAMBLEA, que se celebrará en Toledo, a las 10,00 h. en el Salón del Túnel del Sindicato.

Otros actos del 8 de marzo: (ver dorso)

organizaciones sindicales y empresariales en la Mesa de Mercado de Trabajo el borrador de Anteproyecto de la Ley de Garantía de la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Lo ha hecho mediante un texto articulado y un calendario cerrado, su pretensión es aprobar el Anteproyecto de Ley el 3 de marzo. Esto supone en la práctica sustraer del Diálogo Social, la negociación sobre las políticas de igualdad, y así lo manifestamos el pasado 17 de febrero al Gobierno. En esta reunión rechazamos el borrador del anteproyecto porque no contempla el deber de negociar planes de igualdad en las empresas; hace una transposición restrictiva de la DC 2002/73 CE y porque contempla un permiso por paternidad insuficiente vinculándolo al permiso por nacimiento de hijo; frente a las cuatro semanas que demandamos. CC.OO. vamos a seguir reivindicando y trabajando por una mejor Ley que garantice la igualdad entre hombres y mujeres.

La Mesa de Política Social del Diálogo Social, ha dado como fruto el reciente acuerdo entre sindicatos, empresarios y gobierno, sobre "La acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia", que tendrá su reflejo en una futura Ley que garantice el derecho subjetivo de las personas dependientes a la atención, cuidados y prevención mediante la creación de un sistema de recursos integrados en el Sistema Nacional de Dependencias, que tendrá efectos positivos sobre las personas -mayoritariamente mujeres- que tradicionalmente se ocupan, en el ámbito familiar, del cuidado de las personas dependientes, suponiendo un descarga del trabajo que habitualmente realizan y una oportunidad de búsqueda de empleo, así como la emergencia,

profesionalización y reconocimiento con derechos de un empleo hasta ahora irregular.

Es también en la Mesa de la Seguridad Social donde CC.OO. plantea la reforma del Régimen Especial de Empleadas de Hogar incorporándolo al Régimen General de la Seguridad Social, para que las mujeres que hoy están ocupadas en este sector en situación de irregularidad y carentes de todo derecho laboral, tengan el reconocimiento de un empleo con derechos.

Del mismo modo la necesaria la integración del Régimen Especial Agrario en el RGSS mejorará las condiciones de protección social a miles de trabajadoras y trabajadores del campo y actividades agrícolas, superando una situación desventajosa soportada durante décadas e igualándose en derechos con el resto de trabajadores y trabajadoras.

CC.OO. insta a la Administración, a seguir desarrollando las medidas de prevención, atención y protección a las víctimas, recogidas en Ley Integral contra la Violencia de Género, mejorando los servicios e incrementando la dotación de recursos humanos y económicos. Es necesario que el Observatorio contra la Violencia, todavía sin constituirse, inicie su andadura, analice la situación actual y el impacto que están teniendo las diferentes medidas que contempla la Ley, evaluando los resultados para seguir avanzando contra esta lacra social.

CC.OO. denuncia la violencia de género como la más grave discriminación por su virulencia contra las mujeres y por ejercerse, cada vez más y con carácter mundial, mediante el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Demandamos del gobierno que aborde esta problemática con recursos suficientes para sacar a la luz y resolver una situación que padecen un elevado número de mujeres, sin nombre y sin papeles, pero con las que convivimos toda la sociedad española.

Comisiones Obreras reitera este 8 de marzo su compromiso con la igualdad, para ello:

Denunciará toda práctica discriminatoria por razón de género y propiciará el desarrollo de las políticas de igualdad para lograr la efectividad del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Defenderá las propuestas hechas en el Diálogo Social de negociar **Planes de Igualdad en las empresas** –incorporadas también en los criterios de NC 2006-: un permiso de paternidad individual e independiente del permiso de maternidad y la ampliación de medidas de protección social por maternidad y lactancia.

Considerará como objetivo prioritario de las EE.SS. la participación e incremento del número de mujeres en las candidaturas electorales con posibilidad de ser elegidas para aproximar su representación al porcentaje de trabajadoras en la empresa.

Desarrollará y reforzará las actuaciones contra la violencia de género y el acoso sexual contra las mujeres.

Comisiones Obreras llama a la participación en los distintos actos y movilizaciones, que en estas fechas se realizan en todo el Estado, impregnando esta fecha reivindicativa con las demandas de paz en el mundo, el refuerzo de los derechos humanos y avance en la igualdad real de las mujeres.

ACTOS EN TOLEDO

MARTES

10,00 h. Conferencia.

7

"Repercusiones de las condiciones de trabajo sobre la fertilidad" Lugar: Sala de Conferencias de la Biblioteca Regional del Alcázar.

MIÉRCOLES

10,00 h. Asamblea de Delegadas y Delegados sindicales.

8

"Trabajar por la Igualdad"

El conocimiento de las leyes es el primer paso para exigir su cumplimiento...

Este 8 de marzo queremos aprovechar para realizar, en esta asamblea, un análisis de las leyes relacionadas con la mujer.

- La futura ley de igualdad
- Las medidas de protección integral contra la violencia de género
- Maternidad, excedencias, permisos...

Lugar: Salón del túnel del Sindicato.

NOTA: A todas y todos los asistentes se les entregará un dosier-resumen con todas estas leyes.

12,00 h. Concentración en Zocodover.

El 8 de marzo debe ser un día, más que festivo, reivindicativo y de denuncia. Por ello, tras la asamblea, nos concentraremos en Zocodover para manifestar públicamente nuestro rechazo ante la discriminación de la mujer y la violencia de género.

20,30 h. Representación Teatral

"Ya no me acuerdo" Lugar: Teatro de Rojas.